



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1161/2002

EXPEDIENTE N° 1136/02

sg

Buenos Aires, 19 de *Julio* de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión y colocación de alfombra con destino al local n° 6041 del Palacio de Justicia correspondiente al Juzgado Nacional en lo Civil n° 22; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado, por lo cual la Intendencia del Palacio de Justicia procedió a la recolección de presupuestos los cuales se adjuntan a fs. 31/33, señalando que el de la firma "Ingear S.R.L." es el de menor precio equitativo (conf. fs. 31).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7, 23 y 36 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "INGEAR S.R.L." la provisión y colocación de alfombra con destino al local n° 6041 del Palacio de Justicia correspondiente al Juzgado Nacional en lo Civil n° 22, por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$ 2.485.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 31.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 7, 23 y 36 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

(P)


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION